Busbanza, 9 de febrero de 2026

CE_003_2026

Arquitecto.
BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Supervisor
La Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. MB-SAMC-002-2025 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025. QUE TIENE POR OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Asunto: Reinicio de obra – Contrato de Obra No. MB-SAMC-002-2025

En atención a la suspensión No. 1 del Contrato de Obra de la referencia y a su respectiva prórroga solicitada mediante oficio CE_002_2026 del 19 de enero de 2026, me permito informar que, una vez superadas las condiciones técnicas, logísticas y operativas que dieron lugar a la suspensión y su ampliación, se cuenta con las condiciones necesarias para el reinicio de las actividades contractuales.

En consecuencia, de manera respetuosa se solicita a la Supervisión autorizar el reinicio de obra a partir del día nueve (09) de febrero de 2026, retomando la ejecución del contrato conforme al cronograma ajustado y a las obligaciones pactadas, sin afectación del plazo contractual, el cual se reanudará a partir de la fecha indicada.

Como contratistas manifestamos que se dispone del personal, equipos y logística necesarios para dar continuidad a la ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de seguridad y calidad establecidas en el contrato.

Quedamos atentos a la suscripción del Acta de Reinicio de Obra y a cualquier observación o requerimiento adicional que la Supervisión considere pertinente.

Sin otro particular,
Cordialmente,

CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
Cedula de Ciudadanía No. 80.100.935 de Bogotá.
SERVIAMBIENTAL S.A.S.
Nit. 830.033.337 - 1